



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPO-826029996-008-2021

Guaymas, Sonora a: 16 de Abril del 2021.

SUPROYCO ADENA, S.A. DE C.V.
Presente.-

REFERENTE A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPO-826029996-008-2021, QUE EL DÍA 13 DE ABRIL DEL 2021, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE ESTA LICITACIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: **PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA Y CRUCEROS DE CONCRETO HIDRAULICO, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA Y BANQUETAS DE CALLE SIN NOMBRE ENTRE AVENIDA X Y XII, Y DE AVENIDA X ENTRE CALLES SIN NOMBRE Y DE CALLE SIN NOMBRE, EN LA COLONIA GIL SAMANIEGO, EN GUAYMAS, SONORA**, DONDE PARTICIPÓ CON SU EMPRESA. POR ESTE CONDUCTO Y EN BASE AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA, LE NOTIFICAMOS QUE SU PROPUESTA SE ANALIZÓ DETENIDAMENTE, ENCONTRÁNDOSE LAS SIGUIENTES IRREGULARIDADES:

En la Documentación Técnica:

En el Documento AT10.- Específicamente en el Documento AT10.-3.- ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL (TABLA 3.- CALCULO DE CUOTAS AL IMSS), presenta variación en el porcentaje de la Prima de Riesgo de Trabajo, en este Anexo presenta 7.58875% y en el comprobante emitido por IMSS presenta 0.58875% .

En la Documentación Económica:

En El Documento AE1.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.- En el análisis de precios unitarios con clave 11, maneja bajo el costo horario de la Finisher y de la mano de obra, ya que no se encuentran dentro de los parámetros vigentes en el mercado, también considera el abudamiento mínimo de la carpeta en 20%, debiendo de ser mínimo de 25%.

En El Documento AE12-d.- PROGRAMA DE EROGACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO.- El importe de este documento no coincide con el presentado en el documento AE5.- ANALISIS DE COSTO DIRECTO, en la partida Honorarios, sueldos y prestaciones.

Por lo anteriormente descrito y de acuerdo al apartado W.6) CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS, en su punto W.6.3), de las bases de licitación, se desecha su propuesta.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO SE LE COMUNICA, QUE SU PROPUESTA FUE DESECHADA MOTIVO POR EL CUAL NO SE LE ADJUDICÓ EL CONTRATO.

ATENTAMENTE

C. ARQ. JORGE ALFONSO CAÑIZARES RODRÍGUEZ
Coordinador de Obras Públicas

